

Estimadas familias

Por la presente, les informamos de tres aspectos **fundamentales y muy importantes** de la marcha del curso 2019/2020 que se ha visto afectado por la crisis sanitaria generada por COVID19:

1º En relación con el **CALENDARIO ESCOLAR**:

El día 12 de marzo de 2020, la Consejería de Educación y Cultura **suspendió la actividad lectiva presencial** para el período comprendido entre el 16 y 29 de marzo de 2020. Posteriormente, el día 14 de marzo de 2020, el Gobierno de España decretaba el **Estado de Alarma** durante 15 días prorrogables, previa aprobación de Las Cortes, del 15 al 30 de marzo de 2020; *“lo que suponía para el Ámbito Educativo la suspensión de la actividad educativa presencial y el mantenimiento de las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y «on line»”*. El pasado 24 de marzo, el Congreso de los Diputados acordó autorizar la prórroga del Estado de Alarma hasta el 12 de abril de 2020.

**En consecuencia:** desde el día 16 marzo hasta el 2 de abril de 2020, ambos inclusive, se considera periodo lectivo en el que **la actividad educativa se desarrolla de forma no presencial** (a distancia, por medios telemáticos, “online”). Y desde el día 3 hasta el 14 de abril de 2020, ambos inclusive, se consideran **periodo no lectivo** por ser las **Vacaciones Escolares de Semana Santa**.

En cuanto al reinicio del periodo lectivo a partir del día 15 de abril de 2020, se atenderá a lo que disponga el Gobierno de España en cuanto a otra posible prórroga del Estado de Alarma y su repercusión en la actividad educativa.

2º En relación con la 2ª **EVALUACIÓN**:

En el uso de la autonomía que la normativa educativa proporciona a los Centros Educativos, la Dirección de nuestro Centro ha adoptado la decisión de realizar la evaluación del segundo trimestre después de las vacaciones de Semana Santa. Los boletines informativos con las calificaciones de los alumnos se enviarán a las familias a partir del 20 de abril de 2020 de la siguiente manera:

**Alumnos de Infantil y Primaria:** El tutor docente enviará los boletines de su curso mediante correo electrónico, a la dirección que previamente nos remitió y autorizó la familia para comunicaciones con el Centro. Es la dirección de correo electrónico con la que los profesores y tutores se están comunicando en la actualidad con las familias para la actividad lectiva a distancia.

**Alumnos de E.S.O.:** El tutor docente enviará los boletines de su curso mediante correo electrónico, a la dirección que tiene cada alumno de la ESO proporcionada por el Centro (nombre.apellido@a.vedrunalaunion.es). Es la dirección de correo electrónico con la que los profesores y tutores se están comunicando en la actualidad a través de la aplicación CLASSROOM para la actividad lectiva a distancia.

3º En relación con la **ACTIVIDAD EDUCATIVA NO PRESENCIAL ( A DISTANCIA)**:

El periodo de suspensión temporal de la actividad en los centros educativos no debe entenderse como una interrupción de la actividad educativa, por lo que hemos de procurar que el alumnado mantenga diariamente una rutina y unos hábitos de estudio y de trabajo en sus domicilios. Las familias tienen un papel muy importante para que esto se pueda cumplir, y es que **se hace necesario que todos los días se entre en las direcciones de correo electrónico, (en Infantil y Primaria), y en todos los CLASSROOM de todas las asignaturas (en E.S.O.)**. Todas las tareas propuestas son obligatorias y evaluables ya que tienen por objeto medir la consecución de los objetivos y los estándares de evaluación programados por las distintas áreas o asignaturas.

Es importante que las familias tengan conciencia de que **la actividad lectiva no se ha detenido** y todas las tareas que se proponen se deben realizar, pues serán utilizadas por el profesorado como instrumento de evaluación de los contenidos programados.

El Equipo Docente y la Dirección agradecen de antemano la colaboración y el sacrificio de las familias en estas circunstancias excepcionales.

La Unión, a 1 de abril de 2020

La Dirección